

SESIÓN ORDINARIA No. 020-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Veinte guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual y presencial el viernes doce de febrero de dos mil veintiuno, a las ocho horas y cinco minutos, con la siguiente asistencia:

Presentes de manera presencial:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.

Presentes de manera virtual:

- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para el análisis del artículo cuarto: la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa. Para la discusión del artículo quinto: la M.B.A. Zulay Martínez Monge, encargada de la Unidad de Gestión y Control de la Calidad.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega y análisis del oficio DE-0087-02-2021: propuesta de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Superintendencia de Pensiones; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO QUINTO:

Capacitación: Gobierno Corporativo a cargo de la Máster Zulay Martínez Monge, encargada de la Unidad de Gestión y Control de la Calidad.

ARTÍCULO SEXTO:

Continuación del análisis del oficio DE-0065-01-2021: Informe de indicadores Vida Plena IV Trimestre 2020; para conocimiento de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Mociones.

ARTÍCULO OCTAVO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** informa que no hay correspondencia por analizar.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Inciso a) El **M.Sc. Carlos Retana López** plantea: quería solicitarles, si es posible, que el martes 16 de febrero la sesión ordinaria de inicio a las 9:00 a.m., con el fin de asistir a una cita médica. Si me pueden ayudar, se los agradezco.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** consulta: don Carlos, ¿habría alguna posibilidad de que sea a las 8:30 a.m.?

El **M.Sc. Carlos Retana López** responde: yo pienso que no hay problema.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** comenta: es que ese día tengo la presencia de los 5 miembros de la Comisión de Gobierno y Administración que están resolviendo el asunto del proyecto de ley y es a las 11:00 a.m., entonces, a las 8:30 a.m. me da tiempo para terminar la sesión y estar presente en la reunión con el M.B.A. Carlos Arias Alvarado y los señores diputados que nos van a acompañar ese día.

Sobre el particular, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“Conocida la solicitud presentada por el M.Sc. Carlos Retana López, la Junta Directiva acuerda: Aprobar la modificación de la hora de inicio de la sesión programada para el martes 16 de

febrero de 2021, y trasladarla a las 08:30 a.m.” ACUERDO

FIRME.

Inciso b) El Prof. Greivin Barrantes Víquez señala: el Lic. Gilbert Díaz Vásquez, presidente del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), brindó unas declaraciones y emitió un publicado en las redes sociales, (adjunto como **anexo No. 1** de esta acta), acerca de la injerencia que está realizando la Superintendencia de Pensiones (Supén) en nuestra institución; eso, le estaba diciendo a los compañeros, nos va a perjudicar, en el sentido de que, se le están enviando a la señora Rocío Aguilar Montoya invitaciones para tener ese intercambio entre la institución y la Supén, esto hace que los ánimos se pongan no muy agradables entre las instituciones.

El M.Sc. Edgardo Morales Romero manifiesta: quiero dejar claro que tengo muy buena comunicación con el presidente de mi organización y por supuesto que hay cosas que, aunque pasan acá, no son propias de JUPEMA; hay que tomar en cuenta que también aquí los dueños son: la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP), la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro); las Organizaciones Laborales de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies) y el SEC, por supuesto que es un tema muy delicado, ayer estaba conversando varias cosas con don Gilbert y salió el tema, es más, desde hace 2 días venimos trabajando con esto y él me dijo: *“esto no puede ser posible, es una gran injerencia que está haciendo la Supén en nuestra organización”*, y como lo hemos visto esto no es nuevo, querer meter mano

en las organizaciones magisteriales no es nuevo y esto es un intento más que ahora está haciendo la Supén. Ahora bien, doña Rocío Aguilar Montoya tiene bastante "cola que le majen" desde que estaba en el Ministerio de Hacienda y ahora llega a la Supén haciendo las suyas. Por supuesto nosotros como organización, digo nosotros, yo soy SEC, tomamos esta decisión y de hecho don Gilbert me dijo: *"no me voy a quedar quedito, esto no se puede quedar así, eso la gente tiene que saberlo, la Supén no tiene que meter mano en JUPEMA, es nuestra organización"* y más bien creo que fue un acto que una organización está haciendo en defensa de la organización magisterial, peor fuera que no se hiciera nada y que aquí hagan lo que quieran.

Con respecto a la audiencia, no sé, ella es la superintendente de pensiones, creo que en su momento tiene que dar la audiencia, simplemente por una cuestión de estas no va a hacer una chiquillada y no nos va a recibir. Creo importante, ojalá a como salió el SEC, salgan las demás organizaciones a defender JUPEMA, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Caja de ANDE, Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, porque son nuestras organizaciones magisteriales.

El **M.Sc. Carlos Retana López** considera: aplaudo la iniciativa que tuvo el SEC y creo que todas las organizaciones debimos unirnos para defender al Magisterio; me parece que hay que ser valiente para salir a defender al Magisterio. Estamos momentos en que hemos visto a veces que la injerencia de la Superintendencia de Pensiones va más allá que su carácter de supervisión y me parece que hay que salir a decirlo, en este momento el Magisterio está muy debilitado, lo he manifestado en otro momento, esta violación a la libertad los derechos, que los señores diputados aprobaron,

frente a la eliminación del derecho a huelga, cuando el derecho a la educación fue el discurso y la mampara que utilizaron, pero no les importó recortar el presupuesto en su momento, como bien lo decía don Jose María Villalta Flórez-Estrada, diputado del Partido Frente Amplio; nada más era debilitar el Magisterio. Costa Rica tiene el desarrollo que posee gracias a la educación, con los bemoles que podremos tener los funcionarios de la educación costarricense, pero creo que Costa Rica es líder en educación y lo digo porque he estado en diferentes países, estoy seguro de que ustedes también, he sido consultor en diferentes países en el tema de educación y realmente Costa Rica tiene mucho liderazgo en esto. Los señores diputados por sus espectáculos políticos y demás no han valorado esas cosas. Me parece que es momento de que el Magisterio se organice y comencemos a trabajar juntos en la de defensa del Magisterio, ahora están contra JUPEMA, han venido contra Caja de ANDE y vendrán contra todos en realidad; me parecen que los políticos de este país, muchos, han querido desaparecer las clases medias, han querido caminar hacia la pobreza de nuestra gente. Aplaudo la acción del SEC por la defensa del Magisterio, creo que más bien invitaría a nuestras organizaciones a trabajar de manera conjunta sobre esto. El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** adiciona: este es un tema muy complicado, porque la verdad es que nosotros no podemos seguir jugando de inocentes; esta señora cuando fue nombrada, la primera publicación que hace es: "*es necesario unificar los regimenes de pensiones*"; ahí de una sola vez ya marcó la ruta por dónde es qué va. Esto se lo dijimos, ella ha salido a decir algunas cosas, a mi gusto medio tibio, entonces, evidentemente tiene un plan trasado. Me parece que la nota que le envía a la Administración, en la cual, no fue ella, pero es el segundo al mando, es el director de la parte de

pensiones y nos dicen: *"apliquen esto"*, no es que les estoy haciendo observaciones, es aplique esto; ahí es donde vemos que ellos están tratando de imponer; esa nota nosotros la respondimos, aún no ha tenido réplicas, espero que no las tenga, que tengan la madurez y la inteligencia jurídica para aceptar lo que les estamos diciendo. Peor aún, me parece que la carta que envían de respuesta a la Asamblea Legislativa va más allá, tiene un contexto muy amplio. Me parece que, primero, no se está consultando absolutamente nada de la gobernanza de JUPEMA, ese proyecto de ley solo habla de 3 artículos, los Nos. 13, 15 y 21; ninguno de ellos tiene que ver con la gobernanza de JUPEMA; sin embargo, ella se atreve a poner ahí y a sugerir que la Dirección Ejecutiva, que los directores sean consultados de previo a la Supén y prácticamente lo que dicen es: *"si nosotros estamos de acuerdo que los nombren y si no estamos de acuerdo, no"*. Luego dice, que además de eso se incluyan 2 directores en Junta, me parece que esto hay que tomárselo muy en serio. Creo que JUPEMA no está en la posibilidad de tomar acciones de ese tipo, más sí las organizaciones, definitivamente, las organizaciones sindicales son las llamadas a defender al Magisterio y son las que políticamente mueven al Magisterio. El hecho de que con la Ley se hayan prohibido, de alguna forma, las huelgas en este país han venido menoscabando el trabajo sindical y despreciando, si se quiere, la función que tienen dentro de la sociedad costarricense. Considero que el tema va mucho más allá de lo que estamos viendo, ya cuando se atreven a poner por escrito ese tipo de cosas, me parece que es cuando ya no hay mayor respeto hacia la Junta, porque cuando se extralimitan en sus funciones y cuando además de eso toman un proyecto de ley y aprovechan, porque no hay otra forma de decirlo, aprovechan para meter algo que no está incluido

dentro de la reforma, considero que la cosa anda por otro lado, de manera que las organizaciones sindicales deben tomar nota. El mismo día que estábamos conversando en sesión de Junta, ustedes recordarán que en ese momento recibí una llamada de don Víctor Morales Mora, diputado del Partido Acción Ciudadana (PAC) y miembro de la Comisión de Gobierno y Administración, él de hacía el comentario: *“que complicado con esto de la Supén, esto que está enviando esta señora”*, yo le decía: *“don Víctor ustedes tienen que ser valientes, porque en realidad ella está cuestionando y oponiéndose al proyecto”*, con cosas como les decía, entre otras. Oponerse a que JUPEMA invierta en infraestructura con el argumento que da la Supén, me parece muy pobre, es decir, *“dedíquense ustedes a eso y punto, además, nosotros no podemos supervisar esto porque no sabemos”*, me parece que eso es muy pobre. Le decía a don Víctor: *“ustedes tienen que tomar decisiones valientes, ustedes tienen que poner en marcha este país”*, claro, nosotros estamos proponiendo meternos en negocios que hace otra gente y tal vez hay otra gente que no le gusta que nos metamos en esos negocios, porque les quitamos casualmente el negocio en el cual están metidos o les podemos competir en el negocio. La verdad es que en esto tengo que actuar en defensa de esta institución y a mí me molesta y tampoco voy a jugar de inocente en estas cosas, porque la verdad es que no vale pensar que se hacen las cosas de buena fe, porque uno ve claramente que no es así, cuando se toma un proyecto con artículos que no están incluidos en el proyecto y se hace mención a esos artículos es porque se quiere otra cosa definitivamente. Si uno ve el precedente de que doña Rocío hace una declaración indicando que esto debe ir hacia la unificación de regímenes, perdón, pero vamos a ver, pretenden meter la gobernanza,

decir quién es el director ejecutivo, quiénes son los que llegan a Junta Directiva, inclusive, tener 2 miembros de Junta Directiva externo y que al final tomen decisiones para uno no sabe qué, yo no sé qué les diga, a mí me parece que con todo el respeto que le tengo, de hecho, estamos definidos para el próximo martes tratar de conversar con los diputados de la Comisión sobre esto.

La nota que ustedes envían a la Supén no tiene nada que ver con la publicación de una u otra organización, absolutamente nada, esta es la Junta Directiva de JUPEMA, lo otro es una organización que es parte del Magisterio, parte de JUPEMA, de Caja de ANDE y de todo, entonces, no debería de haber ninguna correlación en eso. Por otro lado, si doña Rocío no quiere hacer la reunión con ustedes me parece una tremenda falta de respeto y creo que está obligada a reunirse con ustedes, porque ustedes son la Junta Directiva de JUPEMA que es una de las supervisadas de ellos y cuidado si no la más grande, entonces, me parece que el tema no tiene nada que ver y para mí es sencillo. En esa reunión del martes con los diputados también va a estar el Dr. Gilberto Cascante Montero, que es el coordinador político del Foro y presidente de la ANDE, va a estar la Sra. Zaray Esquivel Molina, subcoordinadora del Foro y presidenta de la APSE, ellos están informados de esto, porque cuando se quiso hacer esta reunión yo los llamé a ambos; y don Greivin que va a estar ahí en calidad de presidente de JUPEMA, me parece que en esa reunión tienen que ser muy enérgicos, porque si nosotros seguimos permitiendo que salgan a decir este tipo de cosas; con toda sinceridad me siento muy decepcionado de esto que está pasando, porque a todas luces uno lo ve con ojos de inocencia de patriota cuando uno dice: *"aportémosle al país en la reactivación económica"* y sale

la Supén diciendo que no, que no nos tenemos que meter en esto, ¡por el amor de Dios!, y solo por hablar de la parte técnica, pero todavía lo otro, de que se meta en el tema de la gobernanza, me parece que eso es muy serio y que además no estamos hablando de gobernanza en el proyecto de ley, no estamos tocando absolutamente nada de eso, es la Supén la que saca este tema. Sinceramente, cuando vi el comunicado que hacen los señores del SEC, esperé que ANDE, APSE, AFUP, todos salieran en la misma defensa del Magisterio, pero me parece que eso el Foro lo está organizando, que eso es muy bueno.

En esto hay que ser claros y el martes, en la persona de don Greivin en representación de ustedes, estoy seguro de que don Gilberto y doña Zaray, todos van a defender a JUPEMA, esa debe ser la actitud. Hay que dejarlo a los diputados clara cuál es la posición de la Junta y que no estamos, de ninguna forma dispuestos a que se metan en temas de gobernanza. Al final con toda sinceridad y que Dios me perdone, porque tampoco me voy a hacer el tonto, no sé si al final lo hacen como para que digan: *"hacemos esto o retiren el proyecto"*; en estas cosas políticas hay muchísimas estrategias que uno al final no conoce.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** menciona: una cosa fundamental, porque ya lo hemos analizado, primero, no ha existido lo que debería prevalecer que es un diálogo entre la Superintendencia y los supervisados. Además, no conocen la Junta como tal, ni conocen las gestiones institucionales, ni su gobernanza, parece un desconocimiento total, hacen un comparativo con regímenes complementarios de pensiones, que son normados y tienen otro tipo de directores, de hecho, nosotros participamos en esa misma realidad. Hay una confusión total, todo eso es un desconocimiento de quién es la

Junta, no toman en consideración que la institución es un baluarte representante del Magisterio, todos los derechos han sido otorgados y logrados bajo luchas, porque no han sido regaladas, ha habido luchas para que eso se dé, vean todos los ataques que han existido de todos los gobiernos anteriores. Es importante tomar en cuenta que ahora los derechos no se pueden defender y menos las instituciones, está minado porque la Asamblea Legislativa ha emitido leyes para que eso no se pueda hacer, además de todos los proyectos que están ahí, que afectan mucho al Magisterio y que han afectado una población meta, personas adultas mayores han sido atacadas, entonces, vean como todo se suma. La Supén desconoce, la Asamblea Legislativa tampoco conoce bien quién es la Junta, ni conoce la membresía y las personas que lucharon para que eso existiera, todo por buscar la forma de minimizar el gasto público, que es lo que hemos hablado en todo eso.

Retomando lo de doña Rocío, digo que es necesario y avalo totalmente lo que hizo el Lic. Gilbert Díaz Vásquez, a él lo conozco desde hace muchos años, es una persona muy proactiva y defensora de los derechos, además, fue miembro de la Junta Directiva de JUPEMA y sabe quién es la institución, porque son del Magisterio. Avalo la acción del SEC, son parte de las defensas que se pueden prestar y realizar.

Con todo esto, uno pensaría que si logramos la reunión con la Supén, tenemos que solicitar que se haga, no decir "si usted puede"; no, que nosotros como Junta la citamos a una reunión con la Junta y con el equipo técnico, para conversar temas relevantes, que son atinentes a la Junta, porque los proyectos que se generan son para beneficio de la membresía del RCC; si ella no conoce eso, peor, ellos están indicando que desconocen

las poblaciones, no diferencian lo que es el Régimen Transitorio de Reparto, que no son supervisados y el Régimen de Capitalización Colectiva. Yo lo veo así, por las mismas consultas que se han dado, ojalá que atienda el llamado de la Junta para ser analizados estos temas tan fundamentales, delicados y de importancia para la institución.

El **Prof. Errol Pereira Torres** aporta: a mí este asunto me parece de crucial importancia, como se ha manifestado, no voy a entrar a juzgar si fue conveniente que don Gilbert se adelantara en un pronunciamiento, cada organización tiene sus particularidades y su libertad de acción política; sabemos que hay un Foro que puede hacer la conducción de esto, como digo, aquí no es mi deber, ni veo conveniente entrar a juzgar, más bien es importante apoyarnos en la parte política que nos respalda a quienes estamos aquí. Creo que aquí, definitiva no podemos, sobre todo en esta coyuntura, olvidar de dónde procedemos nosotros y don Carlos Arias lo ha apuntado muy bien, él desde un primer encuentro que tuvimos junto con doña Ana, nos decía que él apreciaba mucho que quienes siguiéramos a cargo de la criatura que crearon nuestros compañeros en el pasado, siguiéramos siendo del Magisterio, provenientes de los diferentes gremios, tanto de educación primaria, media, universitaria, jubilados y el resto. Quienes entendemos mejor, quienes podemos proteger más la criatura somos nosotros, entonces, cuando uno ve, quienes han dañado más al sector educación, al sector público, quienes han satanizado las condiciones que se tienen actualmente en el empleo público, que si hay diferencias con el sector privado es porque nosotros nos hemos mantenido organizados, esos mismos que han atacado y que han satanizado también, hasta han argumentado que el "deterioro" de la educación, no se limitaron ha hablar

de la pandemia, sino que volvieron a argumentar los movimientos de huelga que se vieron alrededor de nuestra oposición al articulado que traía la Ley que se conoció públicamente como combo fiscal y que de ahí, supuestamente, esto fue un deterioro para nuestros estudiantes, entonces, ellos se desenmascaran cuando quieren quitarle presupuesto para el nombramiento de las y los docentes necesarios para que los estudiantes puedan tener acceso a una educación digna y coherente con los objetivos del sistema educativo, ahí se desenmascaran. Ahora también dentro de esa política lo que desean es que nuestro fondo de pensión que administra JUPEMA, no sea conducido, no sea liderado, ni que tenga esa sostenibilidad que se ha logrado mediante la gobernanza de los que procedemos del mismo sector educación, ellos con ese tipo de criterio están tratando de ir eliminando la capacidad de dirección que podamos darle nosotros y creo que aquí sí tenemos que tomar medidas con mucha firmeza, con mucha argumentación legal por supuesto, con los criterios técnicos necesarios, pero sobre todo con una fortaleza de carácter, como Gobierno Corporativo, con esa coadyuvancia de las organizaciones magisteriales, yo sí estoy totalmente de acuerdo.

Casualmente ahora estaba conversando con doña Zaray, porque en la agenda de mañana, los representantes de APSE tenemos que estar obligatoriamente en el Consejo Nacional, los ordinarios de cada mes y cuando se convoque a extraordinario, y con esto reitero, cada organización tiene su forma de enfrentar los asuntos políticos y los asuntos que tiene resolver en favor de sus afiliados, en este caso APSE no puede normalmente actuar sobre esos asuntos, si no se han visto por el Consejo Nacional, de manera que mañana será un día importante para que, nuestro Consejo

Nacional, donde estamos alrededor de 56 coordinadores de todas las regiones del país, esté informado, porque gracias don Carlos Arias que le envió esto a las organizaciones, mañana va a ser visto en correspondencia y voy a pedir el uso de la palabra para referirme a esto, porque creo que es importante que los compañeros que no lo tienen muy claro, tengan más claridad de lo que se están dando alrededor de esta injerencia, que es palpable totalmente de la parte política que está metida en los órganos fiscalizadores del país, como es el caso de la Supén y esta señora, para que tengan más claridad sobre el asunto y se dé esa coadyuvancia que se está argumentando aquí como una instancia necesaria para tomar acciones que fortalezcan y protejan esta entidad nuestra, que hay que cuidarla en todo sentido: financiera, administrativa y políticamente, es una de las mayores funciones nuestras y es definitivamente de carácter estratégico.

Lo que podamos incidir nosotros en nuestras organizaciones y en que estas gestas tengan, como es facultad de ellas, la acción política, creo que va a ser algo fundamental en lo que vayamos a trazar nosotros como política para defender las atribuciones que tiene nuestra Junta, las potestades que tiene esta Junta Directiva y demarcar qué es lo que nos puede dar una fiscalización, hasta dónde, cuáles son los extremos que tienen que llevar una supervisión, como debe ser dentro de la Ley, la de la Supén.

Compañeros, de mi parte estaré mañana en la misma acción política con mis compañeros de organización y siento que debería ser la orientación que deberíamos llevar aquí como parte de toda estrategia de defensa para esta entidad que está siendo atacada, es un botín que quisiera la clase política financiera entrarle, así lo digo claramente, porque no soportan que nosotros tengamos un régimen tan fuerte, tan bien administrado y tan

consolidado, como es el RCC y la administración del RTR por medio de JUPEMA.

El **M.Sc. Carlos Retana López** pregunta: antes de continuar, quisiera saber, en la reunión de martes con los señores diputados, ¿cuántos directores van a participar?, ¿solamente don Greivin?

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** responde: sí señor, solo mi persona y los 3 presidentes de las organizaciones: ANDE, APSE y SEC, así como don Carlos Airas.

El **M.Sc. Carlos Retana López** continúa: don Greivin, respetuosamente, tras la intervención que usted ha hecho y su posición sobre lo ocurrido, yo lo invitaría a inhibirse de participación en la actividad y darle espacio a don Israel como vicepresidente, que él ha asumido una posición en la defensa. Me parece, respetuosamente, o si no compañeros, sería mocionar para que participen en esta reunión don Edgardo o don Errol, porque la verdad don Greivin, con todo el respeto del mundo y usted sabe que siempre lo respeto mucho a usted y he abogado porque usted nos represente en todo momento, pero en esta ocasión, en la defensa de esto que estamos viviendo, don Greivin, con su exposición externada no me siento representado, yo quisiera la participación de un compañero que vaya a defender con más vehemencia lo que estamos viviendo. Si usted no se inhibe, que está en su decisión, inhibirse para que participe don Israel en calidad de vicepresidente, yo mocionaría en el momento correspondiente para que otro director le acompañe en esa reunión, porque quiero sentirme representado y que nuestra Junta sea defendida en todos los extremos.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** añade: creo que ya se ha discutido bastante el tema, nada más quería acotar lo siguiente en el tema relacionado con la

situación que se ha dado últimamente y voy a empezar por lo siguiente: hay una máxima que dice que los derechos se defienden y eso no tenemos que obviarlo, por lo tanto, hay tácticas estratégicas en las cuales nosotros podríamos y sabemos cómo debemos actuar. Muchas veces se requiere paciencia, cautela y tal vez en algún momento hasta sensatez por la situación coyuntural que eventualmente se puede estar dando en algún momento, como es el caso. Esto lo digo porque tenemos la solicitud de la reunión con doña Rocío Aguilar Montoya y esto siento que no inhibe de momento el gestionar la cita.

En cuanto al tema que se está gestando acá, sí me parece oportuno, creo que ya se ha mencionado, es un tema que debe ser manejado y defendido por todas las organizaciones magisteriales y justamente, dado que el martes hay Foro sería muy oportuno consultar o por lo menos expresar esto, para que salga una publicación firmada por todas las organizaciones magisteriales apoyando el "no" a la intervención, el "no" a la desacreditación y el "no" a la duda de parte de la Supén.

Creo que sería muy oportuno e igual van a intervenir y el mismo SEC va a estar anuente a hacer esa declaratoria conjuntamente, no tenemos que trabajar de manera aislada, si bien es cierto el SEC ayer se pronunció, me parece que tiene todo el derecho y la responsabilidad de hacerlo, pero considero que en estos temas debemos demostrar solidez, unión, fortaleza y todos unidos creo que es mejor. Las situaciones que se den aisladamente son válidas, pero como equipo, como grupo, como Magisterio en este tipo de acciones debemos estar muy unidos.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** coincide: sabemos que quieren unificar los regímenes de pensiones y jamás podremos estar de acuerdo con

eso, pero pensaba y esperaba que del Foro de Presidentes y Secretarios Generales saliera un pronunciamiento, ya que ahí están representadas todas las organizaciones y hemos trabajado en conjunto, no por separado.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: recuerdo que la reunión del Foro, la del 16 de febrero, es para ratificar quiénes están adscritos con respecto a tener una interacción con la Asamblea Legislativa, estaba don Carlos Arias, el Lic. José Antonio Segura Meoño, director de la División de Pensiones y los presidentes de las organizaciones, él dijo que todos los que querían participar y que mi persona los acompañaba, porque se había hecho una comisión con respecto a eso para interactuar con la Asamblea Legislativa. Ahora, si ustedes consideran que no vaya yo, eso es algo contrario, pero dijeron que para cualquier proyecto que se generara, que fuera para beneficiar o perjudicar a la membresía y a la Junta como tal, porque esos proyectos benefician o perjudican las pensiones. Si ustedes lo tienen a bien, yo puedo participar, como dice don Carlos Retana, porque tengo el aval del Foro para participar, si ustedes no lo consideran, sería otra opción, de manera que sería conveniente que todos los demás externen si consideran que yo participe o que participemos los 2, como presidente y vicepresidente podemos estar y más apoyo para el asunto que hemos mencionado. Tengo mucho interés en esa parte.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** puntualiza: para finalizar, me siento aludido por la expresión que dijo don Carlos Retana, no la comparto, jamás, ni ahora, ni nunca, para eso soy la representación en este momento, tengo la investidura de presidente y voy a representar en ese evento. Además, hemos comentado que cuando se reúnen todos, se reúnen y se toman las decisiones de un Cuerpo Colegiado, cuando son informaciones tan sensibles,

donde tomamos acuerdos y si usted ve hoy, en el artículo cuarto lo que vamos a ver es referente a eso. Nosotros estamos haciendo algo, no es que no estamos haciendo nada, ahora, únicamente externé una opinión acerca de una organización que se nos adelantó algo que tenemos que trabajar en equipo, que se llama el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, que es el brazo político nuestro, de ahí que simplemente fue una opinión en ese sentido. También para que tengan conocimiento, no se podrá invitar a nadie más por la cantidad de personas que ya están invitadas y porque la sala donde se va a recibir, con la cantidad de diputados, más los coordinadores de las organizaciones, la parte técnica que va a estar aquí y mi persona, no hay más espacio para nadie más, eso es por protocolo. Reitero, espero me comprendan, fue una opinión en el sentido de que me pareció que no debería ser de una forma individual, sino colectiva, como hemos tratado aquí todas las decisiones que tomamos como Cuerpo Colegiado, antes de salir a la luz pública.

El Órgano Director toma nota.

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO IV: Entrega y análisis del oficio DE-0087-02-2021: propuesta de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Superintendencia de Pensiones; para resolución final de la Junta Directiva.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** expone el oficio DE-0087-02-2021 que contiene la propuesta de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Superintendencia de Pensiones, relacionado con la aprobación del Plan Estratégico Institucional

de JUPEMA para el período 2021-2025. Estos documentos se agregan como **anexo No. 2** de esta acta, al igual que el oficio JD-PRE-0010-02-2021 que corresponde a la propuesta aprobada.

Explica: esto es un borrador de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Supén, recordemos que en este oficio la Supén le hace un llamado a la Junta Directiva incitándolos a que tengan una mayor participación en todo lo que es la definición del tema de planeamiento estratégico, su gestión, seguimiento, entre otros.

En atención a esto, se preparó el siguiente borrador de respuesta: *“Señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones / Estimada señora: / Me refiero a su oficio SP-120-2021, en el cual solicita a esta Junta Directiva una mayor participación en el proceso de planificación estratégica institucional, a la luz de lo que las buenas prácticas de Gobierno Corporativo establecen para los Órganos de Dirección. / En el año 2020, con el cambio de Director Ejecutivo y la visualización de una actualización al modelo de planificación para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2026, basado en una herramienta de gestión que permitiera dar seguimiento al cumplimiento de la estrategia, se presentó a consideración de la Junta Directiva en la sesión ordinaria 067-2020 del 17 de junio, la propuesta de construcción de nuestra planificación estratégica basada en la metodología del Balanced Scorecard, que como es claro, no era conocida en la Junta Directiva ni se había implementado en el pasado, por lo que se inició un proceso de acompañamiento e implementación con la empresa KPM, que sin embargo resultó en el direccionamiento estratégico por parte de este cuerpo colegiado. / La Junta Directiva analizó y avaló la propuesta presentada por la administración y desde ese momento como responsables*

de la estrategia y gestión institucional participamos de forma activa en el proceso de construcción de la nueva estrategia, así consta en las sesiones de Junta Directiva números: 106-2020 del 23 de setiembre de 2020 y 114-2020 del 09 de octubre de 2020, donde se recibió capacitación en este tema y se fueron conociendo cada uno de los avances del proyecto que nos llevaron a la aprobación final del mismo en la sesión ordinaria 137-2020 del 09 de diciembre de 2020. / De esta forma su invitación a una participación más activa del Cuerpo Colegiado ha quedado demostrada que se ha ejecutado. Nos corresponde ahora dar seguimiento al cumplimiento de las iniciativas estratégicas definidas, así como la atención de cualquier ajuste que la Administración Superior considere necesario realizar. / Atentamente, Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente.”. Esta sería la propuesta de borrador de esta nota que sometemos para su consideración.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** opina: me parece excelente como está plasmada la nota de respuesta, es decirle a la Supén que la Junta está haciendo las cosas bien y tiene bien direccionados los temas que son inherentes a la planeación estratégica, entonces, me parece bien la respuesta y la avalo.

El **Prof. Errol Pereira Torres** consulta: el trabajo de la Junta Directiva en el 2020, antes de analizar y avalar la propuesta de la Administración, ¿se había hecho un preanálisis o un prediseño para ordenar a la Administración a elaborar esa propuesta?

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** responde: esto es importante, como ustedes pueden ver la nota es muy respetuosa, como debe ser una respuesta de la Junta Directiva a pesar de la insinuación que hace la Supén, de que ustedes no participaron en la estrategia de la institución, cuando esto no es correcto.

Aquí hacemos un señalamiento muy importante y le contesto a don Errol: el Plan Estratégico Institucional (PEI) se hace cada cierto tiempo; Justamente el PEI anterior vencía en el 2020; algunas empresas se han acostumbrado hacerlo cada 5 años, hoy en día algunos dicen que el PEI debe actualizarse cada año, eso lo veo muy comercial porque normalmente los consultores nos quieren tener cada rato para estar trabajando en el tema, pero una estrategia es de largo plazo y la parte táctica es de corto plazo, en este caso en particular ya vencía el PEI y correspondía hacer 2021-2025. En tales circunstancias nosotros hicimos una propuesta que es novedosa en JUPEMA, no así en el mercado, que es la incorporación en el PEI del Balanced Scorecard o un cuadro de mando integral, aparejado a eso lo que queríamos después era instaurar en JUPEMA una nueva metodología de desempeño para los funcionarios. Esto es muy nuevo, obviamente JUPEMA no tenía la experiencia en ese tema, de manera que contratamos una empresa experta que nos vino a ayudar y debíamos capacitarnos, todos nos capacitamos, inclusive, la Administración se capacitó previo, luego la Junta Directiva y fuimos construyendo juntos. Al final la estrategia de cómo se van a hacer las cosas en JUPEMA los próximos 5 años, eso lo hizo la Junta Directiva y participó de forma activa. Eso es lo que se responde en la nota, diciéndoles: *“ustedes se equivocan, nosotros sí participamos en toda la parte estratégica y se hizo un trabajo que a todas luces es novedoso y que esperamos que ponga a JUPEMA en otro nivel en los próximos 5 años.”*.

El **Prof. Errol Pereira Torres** manifiesta: gracias por la aclaración, yo observo mucho las redacciones y en algunos momentos por más que uno le dé toda la prestancia o la preponderancia que tiene la persona o el grupo que elabora un documento, sea financiero, legal o técnico observo mucho la

redacción, la cual tiene mucho que ver con los objetivos que se quieren lograr o el impacto que va a tener un documento, entonces, me parece que en el párrafo penúltimo en el que se detalla que la Junta analizó y avaló la propuesta, pienso que se debería ser todavía más vehemente en el sentido de que la Junta ordenó realizar toda la previsión, el análisis estratégico quinquenal, es decir, ser más vehemente en esto, en cuanto a que la Junta hizo un preanálisis, se realizó una capacitación previa en conjunto con la Administración y se ordenó la elaboración de la estrategia. Me parece excelente eso que dice don Carlos Arias, los términos estratégicos y tácticas vienen de tiempos inmemoriales de la estrategia y táctica de los militares, es más cuando usaban la estrategia de evaluación en educación, eso no es ninguna estrategia, en otros campos se utiliza más la palabra estrategia, la estrategia tiene una connotación macro y me parece que lo quinquenal sigue siendo un tiempo adecuado. Insisto en que la redacción debe ser más atinada en ese sentido y también de que en este momento estamos ejerciendo la ejecución de esa estrategia, porque parece que todo quedó como en medio, es decir, "se analizó, se avaló y se ordenó la ejecución", pero estamos participando activamente en la ejecución. Considero que ese párrafo deber ser más vehemente en estos términos que lo estoy apuntando. El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** señala: tanto doña Kattia, como don Carlos favor tomar en cuenta estas recomendaciones de don Errol; a pesar de que don Errol no estuvo el año pasado durante las capacitaciones que se brindaron a Junta Directiva. Sobre este tema que más que todo lo que le estamos diciendo a la Supén es que cumplimos con nuestra responsabilidad, de manera que es importante adicionar estos puntos que indica don Errol.

Analizada la propuesta, el Órgano Director por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

*“Expuesta la propuesta de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Superintendencia de Pensiones relacionado con el involucramiento de la Junta Directiva en la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, (oficio DE-087-02-2021 de la Dirección Ejecutiva), el Cuerpo Colegiado acuerda: **Aprobarla con las observaciones señaladas.**” **ACUERDO FIRME.***

Se le agradece la participación a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO V: Capacitación: Gobierno Corporativo a cargo de la Máster Zulay Martínez Monge, encargada de la Unidad de Gestión y Control de Calidad.

Con el aval de la Presidencia se incorpora a la sesión virtual la M.B.A. Zulay Martínez Monge, a quien se le brinda una cordial bienvenida.

La **M.B.A. Zulay Martínez Monge** expone la presentación titulada “Gobierno Corporativo, Junta Directiva”, la cual se adjunta como **anexo No. 3** de esta acta.

Externa: muchas gracias por darnos este espacio en sesión de Junta Directiva para iniciar este programa de capacitación 2021, sobre el tema de Gobierno Corporativo.

En la primera parte vamos a ver lo que es regulación y aspectos normativos. Para iniciar vamos a contestar algunas de las preguntas que se plantean acá: ¿qué es Gobierno Corporativo?, ¿cómo se integra?, ¿cuál es el

enfoque?, ¿cuál es la importancia?, ¿cuáles son las funciones?, ¿cuál es el papel de la Auditoría?

¿Qué es Gobierno Corporativo?, lo podemos definir como la autoridad gobernante cuyo objetivo es dirigir, controlar y administrar. También como el conjunto de buenas prácticas que se centran en el control y administración de diversos elementos, normas, políticas y procesos que caracterizan a una entidad.

¿Cómo se integra?, por medio de un Directorio, Gerencia, afiliados y otros grupos de interés.

¿Cuál es el enfoque?, atraer capitales, asegurar el buen manejo y administración, proteger derechos, fomentar confianza en el mercado y promover la competitividad.

¿Cuál es la importancia?, aumentar la rentabilidad de las entidades y su valor dentro del mercado. Hacerlas más atractivas y mejorar su posición. Permite una gestión de riesgos, que genera mayor solidez y mejor toma decisiones.

¿Cuáles son las funciones?, transparencia situación financiera, desempeño, responsabilidad corporativa, equidad y rendición de cuentas.

¿Cuál es el papel de la Auditoría?, actúa órgano de control, puede ser la Auditoría Interna, Auditoría Externa y la Oficialía de Cumplimiento. Su papel es realizar una evaluación independiente y objetiva sobre el ámbito. Es la encargada de asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias de la entidad.

Dentro de los elementos de Gobierno Corporativo, tenemos lo que son: transparencia, visión estratégica, responsabilidad, igualdad para los afiliados y la responsabilidad social; recordemos que nosotros somos una institución de

seguridad social, por lo tanto, este es un elemento que tenemos muy marcado en el desempeño de este tema.

La definición propiamente de Gobierno Corporativo la encontramos en la referencia del artículo No. 3, inciso n), del Reglamento de Gobierno Corporativo y la define de la siguiente forma: *“Conjunto de relaciones entre la administración de la entidad, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras Partes Interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de la entidad, la forma y los medios para alcanzarla y monitorear su cumplimiento.”.*

Podemos encontrar algunas otras definiciones que están fuera del Reglamento de Gobierno Corporativo y la definen como: *“Sistema con una estructura de poder que rigen los mecanismos por medio de los cuales las compañías son dirigidas y controladas. / El Gobierno Corporativo es aquel que define la manera en que se asigna la autoridad y se toman las decisiones corporativas. / Buen gobierno corporativo es un elemento que contribuye a incrementar la productividad del sector, así como un factor determinante para el control de los niveles de riesgo a que se encuentran expuestas las entidades.”.*

Las buenas prácticas de Gobierno Corporativo enfatizan una adecuada administración de las entidades, que buscan:

- ❖ La prevención y gestión de conflictos de intereses
- ❖ La transparencia y rendición de cuentas
- ❖ Gestión de riesgos
- ❖ Aspectos formales de la organización
- ❖ Asignación de funciones y responsabilidades.

Los objetivos de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, porque básicamente el Gobierno Corporativo se centra en esto, en buenas prácticas y son los siguientes:

- ❖ Facilitar el control de las operaciones y el proceso de toma de decisiones por parte del Órgano de Dirección y la Alta Gerencia.
- ❖ Restar complejidad al proceso de supervisión especializado que ejerce el Estado sobre las entidades reguladas, por medio de las Superintendencias del Sistema Financiero.
- ❖ Empoderar al Órgano de dirección, como responsable primario de la entidad.

En cuanto a la regulación y aspectos normativos: a lo externo, ya hemos referido que está el Reglamento de Gobierno Corporativo y a lo interno tenemos nuestro propio Código de Gobierno Corporativo.

El Reglamento de Gobierno Corporativo fue emitido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), es aplicado por la Supén, está publicado en su página web. Este Reglamento fue emitido el 07 de diciembre de 2016, recientemente en diciembre tuvo una modificación que fue publicado en La Gaceta No. 19 de enero de este año. Nosotros lo tenemos registrado en nuestra intranet como el EX-034 y se encuentra en el apartado del Sistema de Gestión de Calidad (Sigeca).

El marco de Gobierno Corporativo: es un modelo basado en principios y es un modelo de supervisión basado en riesgos. Su marco de gobierno de riesgo es un componente a través del cual el Órgano de Dirección y la Gerencia de la entidad establecen y toman decisiones sobre la estrategia y metodología de riesgos.

El Reglamento de Gobierno Corporativo está compuesto por 9 capítulos, los cuales son:

- ❖ Capítulo I: Disposiciones generales:
 - ❖ Objetivo.
 - ❖ Alcance.
 - ❖ Definiciones.
- ❖ Capítulo II: Órgano de Dirección:
 - ❖ Responsabilidades generales.
 - ❖ Cultura y valores corporativos.
 - ❖ Apetito de riesgo.
 - ❖ Supervisión a la Alta gerencia.
 - ❖ Composición y perfil del Órgano de Dirección (Art. 16, 17 y 18).
 - ❖ Estructura y prácticas del Órgano de Dirección.
 - ❖ Rol del presidente (Art. 22).
 - ❖ Conflicto de intereses.
- ❖ Capítulo III: Comités técnicos:
 - ❖ Auditoría.
 - ❖ Riesgos.
 - ❖ Nominaciones (Postulación candidatos OD).
 - ❖ Remuneraciones.
- ❖ Capítulo IV: Alta Gerencia.
- ❖ Capítulo V: Gestión de riesgo, cumplimiento y control.
- ❖ Capítulo VI: Retribuciones, transparencia y rendición de cuentas.
- ❖ Capítulo VII: Gobierno corporativo de grupos y conglomerados financieros.
- ❖ Capítulo VIII: Propietarios de emisores accionarios que cotizan en bolsa.

❖ Capítulo IX: Disposiciones finales.

En la normativa de Gobierno Corporativo se habla un tema muy trascendental y son las líneas de defensa, las define específicamente en su artículo No. 3, inciso l) y dice que, las líneas de defensa son las áreas o funciones organizacionales que contribuyen a la gestión y control de los riesgos de la entidad.

Se reconocen tres líneas de defensa

1. Responsable de la gestión diaria de los riesgos.
2. Da seguimiento y reporta a las instancias (Unidad de Riesgos y la Unidad o función de Cumplimiento).
3. Auditoría Interna independiente y efectiva.

Las entidades que regulan el Gobierno Corporativo son:

- Órgano de Dirección
- Alta Gerencia
- Órgano de Control
- Auditoría Interna
- SUPEN

Vamos a entrar a unas definiciones muy propias que hemos estado mencionando a lo largo de la presentación:

- Alta Gerencia: responsable del proceso de planeamiento, organización, dirección y control de los recursos, para el logro de los objetivos establecidos por el Órgano de Dirección.
- Apetito de riesgo: nivel y tipos de riesgo que una entidad está dispuesta a asumir, aprobado por el Órgano de Dirección.
- Código de conducta: conjunto de normas que rigen el comportamiento de la entidad y sus colaboradores. (Código de Gobierno Corporativo).

- Director independiente: miembro del Órgano de Dirección que no tiene ninguna responsabilidad de gestión o asesoría en la entidad. Tiene independencia y emite juicio objetivo.
- Líneas de defensa: son tres líneas de defensa.
- Órgano de Control: instancia interna constituida por ley, reglamento o disposición, responsable de proporcionar una evaluación independiente. (Auditoría Interna/ función o Unidad de Cumplimiento y el Oficial de Cumplimiento).
- Órgano de Dirección: máximo Órgano colegiado de la entidad. Corresponde a la Junta Directiva, Consejo de Administración u órgano equivalente.
- Parte interesada: órgano interno o externo, persona física o jurídica con un interés legítimo en el desempeño y actividades de la entidad, en virtud de sus funciones o cargos, o por los intereses o relaciones económicas que mantiene con estos.

En resumen: el Gobierno Corporativo es un marco normativo de regulación nacional e internacional.

- No existe un único modelo de buen Gobierno Corporativo: no está escrita una estructura básica de cómo debemos manejar el Gobierno Corporativo en las instituciones, sino que hay una base de lineamientos generales, los cuales cada institución ajusta de acuerdo con el perfil de cada una.
- Las buenas prácticas de un buen Gobierno Corporativo generan a las organizaciones: transparencia, posicionamiento y la competitividad; estos 3 los hemos estado trabajando mucho en los últimos años y

principalmente para este quinquenio sabemos que tiene mucha relevancia estos temas.

- Marco basado en principios y riesgos.
- Gobierno es diferente a Estado: Gobierno es una cosa y estado es otra.

Para finalizar esta presentación, vamos a pedirles a cada uno de ustedes, señora y señores directores, que en 3 minutos redacten su propia definición sobre Gobierno Corporativo y la compartamos.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** agrega: esto es más que todo, doña Zulay, para reforzar a los compañeros que vienen ingresando a la Junta Directiva, que es importantísimo conocer sobre Gobierno Corporativo, los grandes beneficios que nos brinda y las decisiones que se deben tomar como Cuerpo Colegiado.

La **M.B.A. Zulay Martínez Monge** menciona: esto es una primera fase de lo que es Gobierno Corporativo, que es muy teórica, pero sí vamos a hacer otras donde vamos a reforzar todo esto que hemos visto hoy.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: yo la estructuré así: *“Gobierno Corporativo es la estructura de dirección, gestión y control de una entidad financiera para su conducción en el marco de la mayor eficiencia para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la actividad meta.”*

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** aporta: para mí Gobierno Corporativo es: *“la forma y la estructura en la que una organización debe trabajar, basada en valores como la transparencia, la eficiencia, la eficacia, la responsabilidad, involucrando a todos sus actores, internos y externo, para un mejor funcionamiento. Además de contar con herramientas para que esto se lleve a cabo, por ejemplo, contar con un Código de Ética, reglamentos entre otros”*.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** indica: *“define la gobernanza, estrategias y desarrollo de las acciones del PEI, definiendo el Plan Operativo y Estratégico con respecto a lo que son las metas y valores. Definición de estrategias, no solo operativas, sino financieras y estrategias para el otorgamiento de las pensiones en el caso nuestro. La misión, la visión y los valores que es lo que se establece. La palabra gobernanza significa que es el que lleva totalmente el gobierno, el teje y maneje de la estructura. Desarrollar todas las evaluaciones posibles para mejorar el cumplimiento de sus objetivos y metas.”.*

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** externa: gracias doña Zulay por la explicación que nos dio sobre el tema de Gobierno Corporativo. Mi definición, dado que involucra la organización propia y lo que es la estructura, los elementos de coordinación, dirección y sobre todo legislación, yo lo definí de la siguiente forma: *“conjunto de principios y normas que regulan el diseño, la integración y el funcionamiento de los Órgano de Gobierno de la organización.”.*

El **M.Sc. Carlos Retana López** adiciona: es importante decir que los directores deben dar una opinión, lo que entendieron y su opinión, porque hay una definición ahí copiada literalmente de *Wikipedia*. Creo que Gobierno Corporativo *“es una serie de principios que norman el funcionamiento de todos los órganos dentro de la empresa, o de la institución en nuestro caso.”.* En este caso es básicamente establecer un orden de comportamiento normativo que regule lo que implica la asamblea de accionistas, porque entendemos que cuando hablamos de Gobierno Corporativo es un principio generalmente de organizaciones que tienen una asamblea de accionistas, nosotros no tenemos esa figura, pero prácticamente por esa razón es que se nombran en Junta Directiva los representantes que vengan de todos los gremios, porque la asamblea nuestra de accionistas prácticamente es la

representación de la membresía. Luego está el Directorio, que es nuestra Junta Directiva, que en este caso funciona de manera autónoma respondiendo a los principios de esos accionistas, que como hemos dicho, representan a todo el Magisterio, es decir, a todas las organizaciones representadas aquí del Magisterio y tenemos la Alta Dirección, que en este caso sería toda la Administración, desde don Carlos Arias, sus directores, jefes y de ahí hasta la parte más baja de la estructura, baja hablo de niveles de funcionamiento muy operativos. Básicamente lo que es Gobierno Corporativo son una serie de principios para la gobernanza en los diferentes niveles.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** subraya: para mí *“el Gobierno Corporativo se integra en las instituciones para funcionar con transparencia y llevar un mayor control basándose en principios y riesgos, cuyo Órgano de Dirección es la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva en nuestro caso.”*.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: voy a resumirla en 3 ideas importantes: *“es una estructura, es una serie de procesos, como mencionó don Carlos Retana, hay membresía, hay Alta Gerencia y con eso se mejora todo el desempeño, se incrementa un montón de accesos de capital, porque quiérase o no, para poder mantener la Junta de Pensiones, por decirlo de esa forma, necesitamos ir buscar incremento para el Fondo del RCC, así vamos a contribuir a una estructura, a un desarrollo económico sostenible para la organización. Más que todo en ese sentido creo que es una estructura que está normada, que es con ese fin, de que podamos tener un desarrollo económico para sostener la misión de esta institución y pagar por mucho tiempo las pensiones de los afiliados.”*.

La **M.B.A. Zulay Martínez Monge** manifiesta: muchísima gracias a cada uno de ustedes por sus aportes.

El **Prof. Errol Pereira Torres** aclara: soy muy respetuoso de la dinámica de lo que hace, esto es una capacitación, en mi caso específico, por aquello de alguna alusión de don Carlos Retana y se lo digo con todo el respeto, porque yo lo respeto mucho y creo que debió haber dicho, pero por aquello, esta instancia tiene que ser muy respetuosa, aquí varios hablan de respeto y tenemos que ser coherentes con los discursos; una cosa es cuando estamos antes de la sesión, hablando de chicharrones y otras cosas, otra cosa es aquí. Creo que doña Zulay fue muy clara en que fuera una definición clara y concisa, eso fue lo que hizo yo, por aquello y la hice exactamente con los conceptos propios de mi persona, que nunca he cometido plagio intelectual de este tipo; en esto soy muy claro y tengo que ser muy preciso y contundente, creo que la definición mía fue atinente a lo que indicó doña Zulay, en los términos precisos y considero que fue excelente y la defiendo. Me acojo a mi calidad de director y también a mi calidad de independencia, que precisamente nos están buscando la capacitación doña Zulay y lo dije exactamente como debe ser, el concepto de Gobierno Corporativo tiene la parte de la estructura de dirección, gestión, control de una entidad financiera en este caso, en el marco de la mayor eficiencia para el cumplimiento de la misión, visión y objetivos hacia el beneficio de la colectividad meta; creo que no se ocupaban más palabras, porque eso fue lo que indicó la persona capacitadora. Quiero ser muy claro y hago un llamado al respeto.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** comenta: me voy a referir justamente, apoyo y acuerdo la posición de don Errol en el sentido de que aquí nosotros como

miembros de Junta Directiva y compañeros, que se supone que somos, debemos ser respetuosos de las intervenciones y sobre todo cuando hay temas que se están tratando acá desde un punto de vista de comunidad, de conjunción de ideas, no debemos prejuzgar, ni tomarlo como que esto es un charlatanería y voy a referirme concretamente a don Carlos Retana, el cual hace alusión a una situación de burla, cuando expresa y sus palabras las recojo de acuerdo con lo que dijo: "*que una definición de Wikipedia*", eso es un irrespeto, me parece, porque don Carlos, sea que sea así como usted lo dice o lo presupone que sea, debemos de mantener el respeto y la cordura hacia los compañeros que eventualmente están interviniendo, porque aquí lo que se trata es de recoger ideas, que a usted se le parezcan a una definición de *Wikipedia* es su criterio muy personal, se lo respeto, pero me parece que no debe ser expresado tal cual usted hace la alusión directamente a un compañero, debemos ser sigilosos en eso, guardar la compostura, esto es un ejercicio, es democrático y sobre todo es muy personal, lo que haga cada uno de nosotros es responsabilidad de cada uno y ningún miembro o compañero tiene que servir de juez calificador, para que, entonces, venga a desacreditar las intervenciones de nuestros compañeros. Repito, es un tema, es un ejercicio de libertad, un ejercicio democrático y de acuerdo con lo que usted considera, el que haya hecho o dejado de hacer cualquiera de nosotros, debe mantenerse en el total sigilo de cada uno de nosotros; por lo tanto, llamo a la cordura, para que en un futuro mantengamos ese respeto y no lo hago con el ánimo, como usted me lo dijo una vez "*que yo no soy quien para venir a educarlo a usted*", de eso no se trata, se trata de mantener el respeto hacia los demás compañeros y sobre todo que seamos consecuentes con lo que hoy decimos y

promovemos hacia adelante. Los valores se miden desde aquí adentro, por lo tanto, el respeto hacia los demás es donde sustenta una muy buena dinámica de dirección y sobre todo de Gobierno Corporativo, ahí está justamente incorporado el respeto a los demás, por lo tanto, llamo la atención en ese sentido.

El **M.Sc. Carlos Retana López** señala: voy a dar una opinión sobre lo acontecido, don Errol no lo decía por usted, a mí me gustó mucho la definición suya, creo que la construyó usted, se lo digo de todo corazón, me gusta. Creo una cosa sobre lo demás que se ha dicho, compañeros, este tema de Gobierno Corporativo para muchos es un tema que lo hemos escuchado 100 veces y hemos ido a buenas instituciones a ser formados sobre esto. Agradezco la buena intención de la Administración, a veces aquí duramos 3 y más horas en una sesión y para mí las capacitaciones deben ser una preparación extra Junta Directiva; si revisamos los principios que soportan las actividades de Junta Directiva, van vinculadas a los principios de deliberación y todos los otros principios sobre los cuales versa una Junta Directiva; para mí las capacitaciones hay que hacerlas extra Junta Directiva; así cada director, si siente la necesidad de ser capacitado o actualizado, participaría; insisto, no estoy demeritando la buena intención de la Administración, pero por lo menos es mi opinión al respecto. Para mí que me hagan quiz a estas alturas del partido, yo no estoy tan de acuerdo con esa metodología, lo digo con todo el respeto.

Con respecto a lo demás, hay una serie de principios con los cuales versa don Hervey, que deben operar los miembros de Junta Directiva y hay un principio muy claro que opera, incluso, es un principio de nuestra organización que es la ética y justamente sobre esta dinámica el plagio

entra. Esa definición la tengo en la memoria porque como profesor de universidad a nivel de Maestría y otros, cuando uno enseña estos principios ha leído toda la literatura, entre ella, la que aparece en el Internet de artículos como *Wikipedia* y demás, entonces, es muy fácil para mi reconocer de memoria esta definición.

El tema de doña Zulay fue a la construcción de un principio, lo que significa para nosotros como directivos, por eso mi cuestionamiento, no se trata de quedar con la mejor definición, podemos meternos a cualquier autor, incluso, los principios de los europeos que generaron sobre esto, no se trata de leer un principio, con todo respeto, mantengo mi posición, creo que debió ser construida por los directores y justamente vinculado al principio de la ética, ese fue el llamado que hizo doña Zulay. No me retracto de lo que he dicho, no lo considero una falta de respeto, aquí las cosas se dicen como son, por lo menos así es en el pueblo donde vivo y lo siento, no quise faltarle el respeto a nadie, solamente fue un llamado a la ética y a responder el ejercicio que doña Zulay nos pone.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** expresa: la naturaleza de la Junta está normada en los artículos Nos. 93 y 97 de la Ley 7531, que es lo referente al Órgano competente y la administración del régimen a cargo de la Junta de Pensiones. Recuerdo cuando se comenzó a crear un Reglamento para el Gobierno Corporativo, eso fue en el 2010 y se analizó en el Foro de Presidentes y Secretarios Generales, donde se dio una gran discusión sobre incorporar la parte de creación, ver como un Gobierno Corporativo a la Junta y la temática siempre la ha traído, porque nos incluyen como un Gobierno Corporativo y se saltan la razonabilidad jurídica y necesidades propias de la Junta, la misión y la visión, hacer valer las normas sociales que

emanan los requerimientos para el otorgamiento de las pensiones; la visión sería cómo se estructuran esos recursos y se llevan a cabo los procesos. La Supén se ha metido en nuestro Gobierno Corporativo, nos meten en un paquete para poder estructurar y en parte la visión de Gobierno Corporativo se sale de la realidad y la buena gobernanza. A nosotros no nos interesa decir que no nos normen como Gobierno Corporativo, si no seguir las normas estructuradas y la buena gobernanza que existe a nivel de institución. La normativa, la Ley 2248 y todas sus reformas son las que nos permiten estructurar la línea de trabajo y de desarrollo.

La **M.B.A. Zulay Martínez Monge** enfatiza: gracias a cada uno por sus aportes, efectivamente el ejercicio lo que buscaba era que tuvieran la idea general de qué es Gobierno Corporativo de acuerdo con lo que refiere el Reglamento de Gobierno Corporativo. Esto no es algo nuevo, como lo hice ver a lo largo de esta pequeña presentación; más adelante vamos a ver los detalles: cómo Junta de Pensiones debe adaptarse a esta regulación de Gobierno Corporativo y les adelanto, uno de los factores acá es la rendición de cuentas, hay un informe que se debe presentar y nosotros lo regulamos; el nombramiento de los miembros de Junta Directiva, recordemos que dentro de los Comités está el de Remuneraciones, el de Nominaciones y es importante acá que nosotros debemos ajustarnos a ellos, en el tanto nos aplique y de acuerdo con nuestra propia Ley, en el caso del nombramiento de los miembros de Junta Directiva, lo refería don Carlos y don Israel, ya está definido, nosotros simplemente lo que tenemos que hacer es adaptar esta normativa a la regulación que nos aplica a cada uno de nosotros.

Para resumir y ya ir finalizando la presentación, me devuelvo a la definición que refiere el Reglamento de Gobierno Corporativo, que resume todos esos

aspectos, ideas y puntos que ustedes muy acertadamente han definido en su concepto que nos han planteado y muy importante, recordemos que Gobierno Corporativo son buenas prácticas, que lo que buscan es una estructura y la definición claramente lo dice: *“conjunto de relaciones entre la Administración de la entidad, su Órgano de Dirección, sus propietarios y otras partes interesadas, las cuales proveen la estructura para establecer los objetivos de la entidad, la forma, los medios para alcanzarla y monitorear su cumplimiento.”*. Vean que cada uno de ustedes han definido que es una estructura, que son principios, que tenemos un PEI dentro del cual hay una visión, una misión, unos valores y objetivos bien claros que nos llevan hacia la definición del cumplimiento y satisfacción de los diferentes servicios que la institución tiene que dar, no solo a los usuarios externos, sino internos. A groso modo eso sería, quería plantearles la normativa, vamos a seguirla desarrollando a lo largo de las capacitaciones.

Es importante indicar que a nivel de Costa Rica tenemos el Instituto de Gobierno Corporativo, que fue fundado en el 2009 y en setiembre de 2015 firmó un acuerdo de cooperación de buenas prácticas con la Corporación Financiera Internacional, que está asociada al Banco Mundial. Para inscribirse, nosotros como Junta de Pensiones podemos tener una membresía, que tiene un costo anual de US\$500, lo cual le da a la institución la posibilidad de que recibamos ciertas capacitaciones y estoy en las investigaciones para ver qué tipo de capacitaciones son para reforzar este tema de Gobierno Corporativo. Les agradezco sus aportes, el espacio que nos han dado en Junta Directiva y la atención que ustedes han tenido a esta primera parte sobre el tema de Gobierno Corporativo.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: personalmente le agradezco muchísimo, porque es igual que un educador, a pesar de que ya recibió muchas veces capacitaciones, todos los días algo se aprende, nada se queda estático en el tiempo, todo se va modificando. Le agradezco a la Administración, puesto que este tipo de gestión de capacitación ayuda a mantener ciertos puntos esenciales y debemos estar atentos.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** externa: agradecer porque la capacitación busca la mejora continua para ser más eficientes y eficaces. Quiero felicitar a doña Zulay por toda la labor, porque eso nos permite tener un panorama y conocer las variaciones que han existido, lo cual nos permite un crecimiento institucional.

El **Prof. Errol Pereira Torres** puntualiza: agradecerle a doña Zulay, en la misma línea que acaba de manifestar don Greivin, creo que siempre necesitamos refrescar aprendizajes, por más que seamos doctos y tengamos cientos de títulos, hayamos andado por cualquier parte del mundo recibiendo academia y doctorados, lo que más denota la sabiduría en alguien que ha recorrido y ha participado en diferentes entes directivos en cualquier tipo de organización, es precisamente el respeto, la cordialidad; si se deben defender las ideas y las opiniones, se debe hacer con respeto, eso le da calidad a su gestión y es parte del Gobierno Corporativo. Disculpe mi interrupción doña Zulay y compañeros, creí que era necesario y defendiendo esa actitud, muchas veces la forma confunde, aunque el fondo de lo que se quiera decir tenga validez, la forma en cómo se hace depende mucho de se logre que ese fondo obtenga el objetivo deseado. Es importante aquí lo que ha sucedido para hacer una reseña para aprender todos. Muchas gracias, es importante refrescarnos para cuestionarnos qué es lo que

estamos haciendo como colectivo director y cada uno de nosotros dentro de lo que nos exige esta representación y gestión de Gobierno de una entidad tan importante y valiosa, a la cual le debemos mucho respeto y el respeto para toda nuestra afiliación. Debemos hacer eco y dar el ejemplo lo que estamos aquí para los compañeros que nos enviaron a esta institución.

El **M.Sc. Carlos Retana López** finaliza: agradecerle a doña Zulay el tiempo y la preparación, es de mucho valor, creo que esto es parte de la capacitación de inducción y estar recordando es importante. Quisiera reiterar mi posición sobre que, las capacitaciones para mí deben hacerse fuera de la Junta Directiva. Agradecerlo sobre manera doña Zulay por preparar este tipo de capacitación, mantenernos actualizados es de valor, creo mucho en la capacitación, todo el mundo lo sabe, un teólogo de la Iglesia Ortodoxa dice que: "del conocimiento viene la fe y de la fe viene la oración", homologando los principios de gobernanza nadie puede creer en algo o ejecutarlo en la praxis si no lo conoce a profundidad.

Quiero agradecer las palabras de don Errol, todos nos llevamos una enseñanza, es importante reflexionar; el año pasado llevamos un curso de "comunicación asertiva", creo que no aprendí mucho, esa es una de las cosas que debo mejorar, tengo problemas para comunicar lo que pienso, no lo digo de la mejor forma, de verdad me disculpo si alguien se sintió herido, pero me parece que no falté a la verdad y por la verdad murió Cristo. Ofrezco disculpas si alguien se sintió molesto con lo que dije, pero es lo que pienso, no sirvo para ser oveja de ningún rebaño y aquí en el Caribe decimos las cosas muy directas. Agradezco a la Administración y a usted doña Zulay por las buenas intenciones.

El Órgano Director toma de la información suministrada.

Se le agradece la participación a la M.B.A. Zulay Martínez Monge, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Continuación del análisis del oficio DE-0065-01-2021: Informe de indicadores Vida Plena IV Trimestre 2020; para conocimiento de la Junta Directiva.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** indica: vamos a continuar el análisis del oficio que iniciamos en la sesión de ayer, sobre los indicadores que nos brinda Vida Plena OPC, del cuarto trimestre del 2020.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** retoma la exposición del oficio DE-0065-01-2021 y sus adjuntos el oficio GG-18-2021 y el informe de indicadores de Vida Plena OPC, con corte al 31 de diciembre de 2020. Documentos adjuntos como **anexo No. 4** de esta acta.

Señala: recapitulando la exposición que hacíamos ayer de Vida Plena OPC, al final terminamos indicando que ellos, efectivamente, dentro su Plan Estratégico tienen algunos objetivos estratégicos y algunos objetivos de contribución que llaman ellos, dentro de los cuales al final muestran un cuadro donde se ve un *check* sobre esos indicadores; sin embargo, retomo el tema en el asunto de que, desde mi punto de vista, el objetivo estratégico que tiene planificado para el rendimiento sobre los fondos de un 4%, uno podría entender que a nivel mundial es un tema difícil desde el punto de vista nominal, pero cuando ya usted lo ve en el plano histórico, es decir, los Fondos administramos fondos del largo plazo, no es diferente en el caso de la administración del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP), si un poco diferente en el caso del Fondo de Capitalización Laboral (FCL) que usted

tiene que preparar todo para cada quinquenio repartir, entendemos que lo que sucedió el año pasado con respecto al FCL y toda la discusión legislativa y política que se dio alrededor de esto; sin embargo, en el largo plazo debería de invertirse los recursos con tasas de interés de largo plazo, lo que hace que históricamente la tasa de interés sea mejor que el 4%; no obstante, en la rentabilidad sobre la inversión de los socios, es decir, sobre lo que nosotros aportamos como Junta para que la operadora funcione, opere y exista, nosotros sí requerimos que esa inversión sea superior.

Aquí quiero entrar en un análisis histórico: del 2015 al 2019, el último dato no lo tengo acá, pero es muy similar a lo que sucedió en años anteriores, donde se demuestra que la rentabilidad sobre la inversión propia de los socios fue del 17% en el 2015, de 15% en el 2016, de 7% en el 2017, del 12% en el 2018, en el 2019 hay una situación particular porque se hizo una revaloración de activos y eso empujó que el patrimonio creciera exponencialmente y por ende la utilidad, porque recordemos que en temas de balance, los activos, tienen que balancear con los pasivos y el patrimonio, al incrementarse la revaloración de los activos, también se ajusta la parte de la utilidad para que se equilibre, entonces, el 2019 no es muy representativo de los datos contables; sin embargo, se estima que más o menos fue un 12%. La utilidad que estamos obteniendo los socios siempre ha andado mínimo en el 7% en un año, pero en realidad si uno saca un promedio de todo, se da cuenta que anda por el 10-12%. Me parece que la Operadora debería revisar, pues este año ya aprobaron en Junta Directiva el Plan Estratégico, quedó el 4%, pero me parece que los señores directores de JUPEMA deben retomar este tema, valorarlo para el próximo año y establecer esa rentabilidad, que sea una rentabilidad muchísimo más objetiva y por supuesto tiene que superar el

5.69% que es el requerido de nuestra parte actuarial, un 4% no es justificante para nosotros hacer una inversión, el mínimo que debemos obtener es por lo menos el 5.69%, que es el costo de capital de los fondos que administramos, entonces, podríamos extrapolarlo a que JUPEMA también debería lograr en inversiones de ese tipo, al menos el 5.69%, pero normalmente uno aspira a obtener los rendimientos que se están obteniendo, es decir, un 12% es un rendimiento muy acorde a lo que se está haciendo. Esto es importante también porque en realidad creo que la Operadora debe entrar en un análisis de la eficiencia de la Operadora, es decir, dejemos de lado el tema de la baja en la comisión, que ya eso se sabía, era un tema anunciado desde hace muchos años, desde hace mucho se sabía que la comisión sobre los fondos administrados, que son los que le dan los ingresos a la operadora, era 0.5%, bajaría al 0.35% y ahí se iba a mantener, entonces, era un hecho ya anunciado. En ese sentido creo que debe hacerse un análisis de la eficiencia de la Operadora buscando bajar gastos.

Con respecto a la utilidad, si no se define bien un parámetro de la utilidad, lo que está pasando es que se ha estado entregando un incentivo económico a la Operadora, basado en alcanzar los objetivos, pero si el objetivo es un 4% sobre la inversión, considero que es demasiado bajo, ese objetivo debería estar más razonado al tema de lo histórico y a las necesidades de las socias, como para decir: *“bueno, si se alcanza este objetivo o la milla extra, vale la pena entregar un incentivo por el esfuerzo que se hizo”*, pero si no se está haciendo la milla extra, no se justifica entregar un incentivo económico, me parece que eso debería ir a las socias en lugar de ir a la planilla de la Operadora, con todo respeto digo esto, solo para que ustedes lo analicen.

El **M.Sc. Carlos Retana López** menciona: con respecto al cumplimiento de metas yo sí creo que hay que meterle mano, como bien lo justifica la Administración es importante que se definan metas reales y no metas con miedo, es como cuando se va al gimnasio o cuando se tiene cualquier negocio en general, si usted logró €5,00 espera que le años que viene se logre €6,00 y luego €6.50; está bien, revisemos las temporalidades del negocio, los riesgos normativos, los eventos como la pandemia, como el tema de la libre transferencia, que ya sabemos cómo funciona, tenemos experiencia en eso, pienso que un año nos da experiencia para tomar decisiones. Considero que hay definir muy claro el tema de las metas.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** externa: lo que observo en el plan estratégico que menciona don Carlos Arias, en algún momento se lo dije al Lic. Alejandro Solórzano Mena, que había que buscar aptar y buscar más ingreso. Se pretende aumentar la rentabilidad y estoy de acuerdo, el problema es el panorama, ustedes saben cómo están actualmente las inversiones, el campo acción al que se puede ampliar no es mucho. Hemos dicho que en la rentabilidad se aplican 2 cosas: los ingresos basados en la membresía o las personas que participan y otros los rendimientos acatados con respecto a las inversiones, en el caso de títulos valores, porque ellos no tienen créditos. A nivel país, los títulos valores están muy decaídos, porque muchos atienden al Gobierno, recordemos que las inversiones muchas van canalizadas a lo que es el Gobierno, esto recae en la Junta, recordemos que no tenemos planes de acción donde podamos colocar en el mercado, donde salen más títulos a corto mediano plazo que se puedan comprar; ellos tienden a títulos de menor cuantía o plazo medio, porque muchas veces tienen que cancelar quinquenios y deben mantener liquidez. Recordemos

que el patrimonio está basado en activos y pasivos; el monto de patrimonio que ellos contemplan es de ¢1 billón. El panorama que tenemos, el nivel de mercado donde invertir, en parte ellos tienen inversiones en el extranjero, lo que pasa es que existe el problema ahorita del efecto cambiario, la volatilidad que existe en los títulos valores, don Carlos Arias lo dijo muy bien y también don Alejandro hizo una exposición referente a la volatilidad existente a nivel nacional e internacional con respecto a los títulos valores. El asunto es con estas entidades propiamente financieras, que manejan fondos para la membresía, ellos deberían dar un rendimiento retorno, que es lo que hemos visto que es el FCL y el ROP referente a eso. La efectividad que ellos tienen que aplicar, por ejemplo, en primer ingreso que es en abril y concuerda con el Viernes Santo, eso puede generar alguna disminución y puede existir una pérdida esperada, porque las transacciones se pueden retraer dependiendo del Banco Central y como es Viernes Santo, no se sabe si la entidad estará laborando, eso afecta la efectividad. Al final la persona, cuando realiza las transacciones, va a ver el impacto. Le sugería al Lic. Alejandro Solórzano Mena que se lo externara al Foro, porque ¿a quién se debe realmente Vida Plena OPC?, al Magisterio, porque está adscrita al Magisterio, entonces, al aumentar la población mejorarán los ingresos, parte de las aportaciones propias. Sería importante que doña Ana, don Errol y don Hervey conozcan cómo es la situación de la meta, quién es Vida Plena OPC, la cual está adscrita a JUPEMA, por eso genera las rentabilidades, tanto para las socias, como para los beneficiarios y se dividen dependiendo a los beneficiarios. El mercado a nivel nacional es muy reducido y los efectos de la macroeconomía está muy baja, porque no ha habido productividad. El presidente de Estados Unidos trató de inyectar US\$2 billones para activar la

economía y subir los salarios un 5%, que aquí no está dando, es una cosa irreal y otros factores como subir los bonos de beneficios de US\$600 a US\$2.000 por las solicitudes que se dieron por el desempleo, igual aquí, los nombramientos se han minado y si la persona no se nombra esa aportación, si pertenece a Vida Plena OPC, va a ser minada. Ese es el panorama que tenemos, debemos estar atentos y dispuestos a los temas de mercado. Debemos buscar la forma en que ellos interactúen, buscar más rendimientos y habría que ver los panoramas que se tienen y dónde se puede invertir, solo así se podría lograr aumentar los rendimientos, esto está sujeto a si aumentan las inversiones y otros insumos, de renta plusvalía que le afectó el impuesto al valor agregado a los establecimientos, la gente no quiere invertir en infraestructura. Esos panoramas son los que debemos tener claro, estoy de acuerdo con lo que dice don Carlos Arias, aumentar las rentabilidades y extenderse hasta donde permita el mercado, que fue una temática que se vio en el Comité de Riesgos de Vida Plena OPC, se deben medir los riesgos para que no nos generen minusvalías.

El **Prof. Errol Pereira Torres** señala: retomando lo que iba a mencionar al final de la sesión de ayer con respecto a este tema, que por dicha se incluyó en la agenda de hoy; siento que los incentivos y cualquier retribución extra de los funcionarios, sobre todo los que tienen que ver con el impulso a la venta de los planes de la Operadora, tiene que estar ligados a un cumplimiento de metas y de eficiencia. Lo otro es ponerle mucha atención a la gestión nuestra y en este caso hago referencia muy respetuosa a don Israel y a don Greivin, que la gestión nuestra dentro de la representación que tiene este Órgano Director en la Operadora, porque creo que es fundamental en su función para la cual se les ha encomendado, prever y posicionarnos en los

intereses que tiene la Junta, con respecto a la participación en la Operadora; dentro de esos intereses creo que está la eficiencia, el que se tenga mejores rendimientos y esto pasa por esa exigencia que hay para la parte de ventas, para la parte gerencial, en cuanto a lo atinado de su política administrativa, política de posicionamiento en el mercado y en este aspecto hago un llamado, compañeros, para que sea una directriz nuestra, como Junta y que se lleve ese criterio a la instancia Directiva de la Operadora. También quería hacer referencia, para retomar la intención de haber levantado la mano ayer, de que estamos todos en el ánimo de coadyuvar en esta gestión y desde un principio de mi participación hablé de una campaña agresiva, ese no es un término caprichoso, es un término de política de ventas, de táctica de ventas, para que esta Operadora se posicione en el mercado como una de las más consolidadas y decía que tenemos el elemento básico que es el de nuestros compañeros del Magisterio; nosotros tendríamos que revisar a lo interno de las organizaciones qué podemos aportar para poder coadyuvar a una estrategia de ventas mucho más eficiente, que logre que todos esos compañeros que están en otras operadoras, convencerlos de trasladarse a Vida Plena OPC, porque creo que son muchos, uno puede hacer un censo en colegios y escuelas y creo que hay un buen porcentaje que no están afiliados a nuestra Operadora.

Por otra parte, quería proponer para que le ayudáramos a distancia, donde tenemos contacto con las otras entidades del Magisterio que son codueñas de Vida Plena OPC, para si es posible y necesario que nosotros mismos los directores de las entidades participáramos en una campaña, donde desde nuestra posición de liderazgo podamos promocionar la afiliación a Vida

Plena OPC de un buen contingente, que nos puede dar un mayor rendimiento a futuro, pero coordinado con una política de elevar esos rendimientos a un punto porcentual mucho más razonable, como propone don Carlos Arias.

De mi parte la propuesta es la gestión de don Israel, don Greivin, con todo respeto, en la mesa de esa Junta Directiva y también el que podamos participar todos de una campaña y a la vez, ese aspecto que no se puede olvidar es ese de la exigencia que debe haber a cambio de esos incentivos, porque el incentivo se da por una gestión de más calidad y mayor eficiencia, entonces, dónde está eso.

El **M.Sc. Edgardo Morales Romero** complementa: si nosotros los dirigentes magisteriales, sindicales, no defendemos nuestras organizaciones y no las cuidamos, nadie lo va a hacer, creo que tenemos una responsabilidad; nosotros como directivos de JUPEMA y de nuestras organizaciones también debemos tomar cartas en este asunto; es decir, JUPEMA tiene que marcar la pauta y hacer la diferencia en que las cosas tienen que hacerse bien hechas, hay una gran desproporción en algunas acciones y en algunas medidas que se están haciendo en Vida Plena OPC, creo que eso no es bueno, esos son temas muy delicados que pueden reventar en un riesgo reputacional y ustedes saben que la prensa está deseosa de este tipo de cosas para venirse en cima y el Magisterio además es muy cruel, el Magisterio para desprestigiarnos a nosotros mismos y a nuestras organizaciones no lo piensan 2 veces para hablar en estos términos de los corruptos que están ahí en Vida Plena OPC o en las organizaciones magisteriales, es decir, la gente no lo piensa, se publica en redes sociales y es como tomar "una almohada de plumas y tirarla en media avenida central",

va a costar recogerlas. Creo que tenemos la gran responsabilidad de cuidar estos detalles por el bien de nuestras organizaciones. Ayer que lo hablábamos, inclusive y lo hemos conversado en algunas ocasiones, son desproporcionadas las dietas entre Vida Plena OPC y la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, de nuestras hijas y pensando bien, al rato no es que la Corporación pague mal, es que Vida Plena OPC está pagando más de la cuenta y no solo la Junta Directiva, hemos visto que hay incentivos ahí que algunos realmente no están para eso. Entiendo que se establezcan metas, pero que se pongan metas razonables, creíbles y alcanzables, que te obliguen como organización a poder llegar a ser algo, pero si las metas son demasiado fáciles, nadie tiene esfuerzo y nadie da la milla extra: esa milla extra hay que darla y comparto con don Errol, aquí es involucrarnos todas las organizaciones, tenemos que apoyarnos entre nosotros mismos, aquí urge una revisión; apoyo la idea del Prof. Greivin Barrantes Viquez de que aquí esto tiene que hablarse: Caja de ANDE, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional y JUPEMA, que son los dueños de Vida Plena OPC y llamarlos a cuentas, hay que ordenar lo que no está bien, lo que está bien hay que fortalecerlo, pero sí creo que hay una gran responsabilidad, si ahorita ni Caja de ANDE, ni la Sociedad de Seguros de Vida lo ha hecho, creo que JUPEMA puede empezar a liderar esta carrera para cuidar a nuestra organización.

Cierro agradeciéndole a don Carlos Arias porque nos brinda la información de manera muy profesional, con datos, con estadísticas, con números, donde se demuestran las cosas, aquí nadie está especulando nada, no es nuestro interés perjudicar a nadie, ni ninguna organización, más bien es cuidar su reputación y que al final de cuentas se vea que las organizaciones

socioeconómicas del Magisterio están administradas por trabajadores de la educación de la mejor manera.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** destaca: primero, quiero agradecer a todos los compañeros por las participaciones tan interesantes, porque estaba ajena a muchas cosas de estas. A don Carlos Arias por la claridad con que nos demostró ayer la información: cómo está trabajando esta institución, esos incentivos que dan a fin de año, se los dan a todas las personas que trabajan ahí; además, están pagando salarios muy altos. Siento que Vida Plena OPC es como hija nuestra, tenemos que ser vigilantes, porque esos dineros son de todos los trabajadores. Como Junta de Pensiones creo que sí tenemos que ser vigilantes de esto y a nuestros representantes que estén al tanto, sé que son personas muy responsables los 2 compañeros, pero al saber esta situación, por la que todos estamos enterados, todavía más vigilantes.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** enfatiza: téngalo por seguro, tanto don Errol, como don Edgardo y ahora doña Ana que vamos a estar atentos; yo apenas estoy comenzando, sorpresa enorme me llevé en una hora de almuerzo cuando estábamos conversando algunos y salió a relucir este incentivo, yo no lo sabía, me quedé admirado: *“¿cómo que están dando un aguinaldo aquí?”* e inocentemente se lo dije a don Alejandro: *“¿por qué?”*, me dijo: *“eso es parte de los incentivos que se dan por el rendimiento.”*, yo no dije nada para no complicar más la cuestión. Imagínense que estoy conociendo y con ese informe que nos brindó don Carlos Arias, por eso lo tenía ahí en mente, el famoso estrés, ese 4% y para que tenga una idea, don Errol, 20.000 educadores no pertenecen a Vida Plena OPC, ese es el dato que tengo desde hace año y medio, el asunto es qué importante es la

promotoría, que importante son los convenios con las socias para ubicar a personas dentro de nuestra infraestructura: Caja de ANDE, Sociedad de Seguros de Vida, la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, llevar personas o promotores para ver cómo conseguimos que todas esas compañeras puedan llegar a nuestra afiliación.

Quiero también inducir que todo eso es tan importante, porque voy a comparar: estoy de acuerdo y don Carlos Retana lo dijo ayer, cuando mencionamos que todos deberíamos tener las dietas iguales, las 3 socias, en ese momento la Bach. María del Carmen Molina Ballester, exdirectora de Junta Directiva, el M.Sc. Carlos Retana López y este servidor estuvimos de acuerdo y los demás no, y considero que es injusto en ese aspecto.

No estoy de acuerdo con ese incentivo, sé que pueden darlo, pero si llegaran a tener un rendimiento de inversiones, como dice don Carlos Arias y que los réditos sean arriba del 12%, hablemos de un incentivo ahí, pero con un 4% todo el tiempo lo van a tener, es demasiado bajo. En la Corporación yo veo a la Lcda. Zianny Morales Guevara, gerente de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, que mueve a toda la gente, ahí hay unos muchachos que yo los admiro, si alguien no está rendiendo en tal lado, lo cambia, durante el año que estuve en la Corporación observé esos cambios: *“este señor no me está dando rendimiento ahí, voy a cambiarlo, voy a mandar a este que es más activo”* y ha dado resultado la promotoría que habla don Errol, importantísimo. Además, son cosas que uno debe tener. Un aspecto que decía don Israel, insisto, usted como presidente en la Operadora es importantísimo que se invierta en tecnología, porque la verdad está muy mal eso y les doy la buena noticia, ya dieron la luz verde para que 1.200 personas puedan ser reclutadas, ya se dio el visto bueno al

Ministerio de Educación Pública para que se reclute, eso nos ayudaría más y esas 1.200 hay que ir a buscarlas para que sean parte de la Operadora en este momento.

Compañeros, uno cuando ve eso, a pesar de que está aquí adentro, veo injusto que en la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional tengan esa dieta, cuando deberíamos tener, como hemos hablado, como un Gobierno Corporativo, como una sola membresía entre todas, tener por igual. Esto se puede determinar hasta como un abuso de alguna Convención Colectiva, que ahora es lo que está en boca de mucha gente con lo de Recope; además, la reputación que vamos a tener, que *“¡qué bonito!, nosotros los que llegamos ahí nos brindan esto y aquello”*.

Le agradecemos al M.B.A. Carlos Arias Alvarado que nos abre más los ojos para observar cómo están nuestras socias en ese aspecto y nos ayuda enormemente a tener un mejor criterio cuando lleguemos a debatir en Junta Directiva. Aquí llevo notas de los compañeros que han comentado acerca de esto y vamos a ver cómo nos va en la gestión que nos queda durante este año.

El **M.Sc. Hervey Badilla Rojas** argumenta: creo que ayer hice alusión justamente a la exposición de don Carlos Arias, muy atinado en su análisis y sobre todo, lo importante es que se muestra justamente las realidades de una organización, en la cual, sabemos que existen estas diferencias. Estoy de acuerdo, ayer lo expresaba; expresé dos puntos sobre el tema del análisis que hay que hacer a lo interno para ver toda esta parte de organización interna. Lo otro fue y me referí al tema de la compañía que hay que hacer para redireccionar una campaña agresiva de afiliación de compañeros y lo acaba de decir con Greivin, la cantidad de personas que ya se tienen ahí

como fuera de la Operadora, personal que es nuestro, que pertenece al Magisterio, uno no entiende como esta gente está fuera de la Operadora como tal. Imagínese que pudiéramos obtener de ahí, que pusiéramos esa campaña fuerte y si lográramos obtener un 50% de eso ya sería un incremento bastante significativo.

En el tema de las metas, siempre he dicho, las metas tienen que ponerse y ser alcanzables, en la medida que se logren, perfecto, pero también digo que estas metas no sirvan de trampolín para beneficios que marquen diferencia entre organizaciones. Cuando ponemos metas, que sabemos de ante mano que van a ser alcanzables y eso lo anclamos justamente a un beneficio colectivo, eso no está bien encausado, ahí es donde tenemos que hacer un análisis de esas metas.

Hablaba ayer justamente de la afiliación, actualmente tenemos en Vida Plena OPC un Staff de promotores de ventas y lo visualizo así: son promotores físicos hoy día, pero también tenemos que ir transitando hacia la parte de los promotores digitales, las redes sociales en este momento son un medio importantísimo, bien lo comentó hace un momento don Edgardo, es un arma, un instrumento que ni siquiera es tan costoso y está llegándole a una gran población. Sabemos que la gente de cierto grupo etario está un poco renuentes a este tema, pero hay una gran cantidad de compañeros activos, que son los que justamente están hoy día transitando por redes sociales, es un grupo etario que va de mayoría de edad, 18 años a 40 años que están en constante comunicación con redes sociales, creo que de ahí nosotros podríamos hacer una campaña muy fuerte; insto a los compañeros, don Greivin y don Israel, para que desde ya fomentemos o por lo menos lleven

esta voz, este mensaje, porque creo que esa sería una forma de trabajar y buscar posibilidad de gente que se acerque a la Operadora.

El **M.Sc. Carlos Retana López** destaca: me parece de altísimo valor la propuesta que hace don Hervey, el asunto de meter gente de apoyo tecnológico es de altísimo valor, muy bien lo plantea, creo que es un momento en que hay que aprovechar esos recursos. Considero que debemos organizarnos y me parece muy atinada la intervención de doña Ana, porque efectivamente no se trata de mandar directores, por mandarlos, se trata de nosotros como empresa socia, codueña, tener una actitud vigilante.

El Órgano Director toma nota.

CAPÍTULO V. MOCIONES

ARTÍCULO VII: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO VIII: Asuntos Varios.

Inciso a) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** informa: doña Rocío Aguilar Montoya, superintendente de Pensiones, está otorgando audiencia para el próximo martes 2 de marzo a las 2:00 p.m., de manera virtual.

Lo del proyecto de ley urge mucho, la Comisión de Gobierno y Administración cambia en 2 meses, se van a dar cambios, los proyectos que estén se van a complicar, nosotros tenemos que sacar eso en los próximos 15

días o no va a salir. Me parece que esta cita es a destiempo, posiblemente la señora tiene muy ajustada su agenda. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** comunica: acaba de recibir una llamada de don Marvin Rodríguez Cordero, vicepresidente de la República, para hablar de varios temas, este y otros asuntos como el de la regla fiscal y demás, ahí estuvimos conversando un ratito, quedamos en hablar ahora más tarde otra vez, para que ustedes estén informados.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** sugiere: cuando hable con don Marvin me gustaría que incluya en los temas si es posible que él estuviera en la reunión con doña Rocío Aguilar, pero buscar que sea lo antes posible y de forma presencial, porque virtual no es lo mismo. Se le puede hacer la consulta a don Marvin, usted por el lado de la Administración y sé que don Edgardo por medio del SEC podrá hacer la gestión. **SE TOMA NOTA.**

Inciso c) El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** destaca: ya habíamos comentado de la reunión del próximo martes con algunos diputados acá en la Junta, estamos tratando de confirmarlos, son 9 diputados de la Comisión, vienen con sus asesores, es decir, son 18 personas, más don Greivin, don Gilberto y doña Zaray, ya estamos hablando de 21 personas. Desafortunadamente aquí no hay un espacio físico grande, entonces, no es posible hacerlo con todo el Foro, que es el Foro el que comanda estas cosas, ni invitar gente, porque no hay un espacio físico, el protocolo de salubridad no nos lo permite; además, ellos mismos nos han dicho que cómo va a estar el tema del protocolo del COVID-19, entonces, hay que asegurar todo eso, para que por favor entiendan el tema del espacio; estoy seguro que don Greivin les va a informar de todo lo que se converse ahí. **SE TOMA NOTA.**

El señor presidente finaliza la sesión al ser las diez horas con cincuenta y nueve minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL

PRESIDENTE

MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	❖ Publicación del SEC: injerencia de la Supén en la gestión de JUPEMA. (1 página).	Folio 58
Anexo No. 2	❖ Oficio DE-0087-02-2021 que contiene la propuesta de respuesta al oficio SP-120-2021 de la Supén. ❖ Oficio SP-120-2021 de la Supén: aprobación del Plan Estratégico Institucional de JUPEMA 2021-2025. ❖ Oficio JD-PRE-0010-02-2021: respuesta a oficio SP-120-2021 de la Supén. (5 páginas).	Folios del 59 al 63
Anexo No. 3	❖ Presentación titulada: "Gobierno Corporativo, Junta Directiva". (24 páginas).	Folios del 64 al 87

Anexo No. 4	❖ Oficios DE-0065-01-2021 y GG-18-2021: informe de indicadores de Vida Plena OPC, con corte al 31 de diciembre de 2020. (29 páginas).	Folios del 88 al 116
Anexo No. 5	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 117